

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**  
**(SENACYT)**

Resolución Administrativa No. 142  
De 13 de mayo de 2019

**EL SECRETARIO NACIONAL ENCARGADO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT),**

En uso de sus facultades legales,

**CONSIDERANDO**

Que el día 15 de enero de 2018 la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), cumpliendo con las formalidades que exige la normativa relacionada con la contratación por mérito, lanzó la Convocatoria Pública para el Fomento a Nuevos Emprendimientos 2018, dentro del Programa de Fomento a la Innovación Empresarial.

Que en la Convocatoria Pública antes señalada, se estableció como plazo para presentar las propuestas hasta el día 10 de abril de 2018 a las 3:00 p.m.

Que mediante la Resolución Administrativa No. 162 de 29 de mayo de 2018 se nombró al Comité Externo de Evaluación por Pares de la Convocatoria Pública para el Fomento a Nuevos Emprendimientos 2018.

Que en la fase de selección de la Convocatoria Pública para el Fomento a Nuevos Emprendimientos 2018, se recibieron un total de sesenta y cuatro (64) propuestas.

Que mediante la Resolución Administrativa No. 180 de 8 de junio de 2018, se extendió el plazo de comunicación de resultados de la Convocatoria Pública para el Fomento a Nuevos Emprendimientos 2018, hasta el día 9 de agosto de 2018.

Que en tiempo oportuno el Comité Externo de Evaluación por Pares generó el Acta Final del Foro con la lista priorizada de las propuestas que cumplieron con los requisitos, las bases de la convocatoria y los criterios de selección del programa.

Que en atención a la lista priorizada del Foro, la SENACYT aprobó para adjudicación diez (10) propuestas, a saber:

| No. | Código     | Área Temática          | Título   |
|-----|------------|------------------------|--|
| 1   | NE18-P-048 | Ciencias Agropecuarias | Reestructuración de contenedores de carga para el secado de cebolla  |
| 2   | NE18-P-030 | Biotecnología          | Huerto Aeropónico con germinación un vitro: una alternativa sostenible para la agricultura                   |
| 3   | NE18-P-052 | Energías Renovables    | Tren de mando eléctrico  |
| 4   | NE18-P-029 | Ciencias Agropecuarias | AgroNoa: Innovación para Aumentar la Calidad y la Productividad del Cultivo del Melón en Invernadero         |
| 5   | NE18-P-025 | Educación              | Método lúdico sobre el calentamiento global para dispositivos móviles  |
| 6   | NE18-P-013 | Innovación Social      | Fuerza inclusiva   |
| 7   | NE18-P-018 | Innovación Social      | ILUMINANDO EL FUTURO, para la Capacitación e Implementación de Sistemas Fotovoltaicos en Comunidades Rurales |



|    |            |  |   |
|----|------------|--|---|
| 8  | NE18-P-006 | Industria                                      | Máquina inteligente para enrollar y dispensar |
| 9  | NE18-P-021 | Tecnologías de la Información y Comunicaciones | TELCON  |
| 10 | NE18-P-026 | Tecnologías de la Información y Comunicaciones | Aplicación Móvil INFOSTORE - Panamá           |

Que en atención al cierre del periodo fiscal 2018, la Dirección de Innovación Empresarial estimó que los tiempos requeridos para el trámite de refrendo de las propuestas excederían el tiempo disponible previo a dicho cierre, por lo que decidió continuar dicho trámite en el periodo fiscal 2019.

Que mediante la Resolución Administrativa No. 141 de 9 de mayo de 2019, emitido por la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, se designó al Dr. Víctor Sánchez Urrutia como Secretario Nacional Encargado de la SENACYT, para cubrir el periodo del diez (10) al veintiuno (21) de mayo de 2019.

Que en consecuencia,

### RESUELVE

**PRIMERO:** Adjudicar los fondos hasta la suma de SESENTA MIL BALBOAS CON 00/100 (B/. 60,000.00) de la Convocatoria Pública para el Fomento a Nuevos Emprendimientos 2018 para:

| Código     | Título de la Propuesta                        | Proponente             | Monto         |
|------------|---|------------------------|---------------|
| NE18-P-006 | Máquina Inteligente para Enrollar y Dispensar | Melibeth Ambulo Rivera | B/. 60,000.00 |

**SEGUNDO:** La presente Resolución debe ser publicada en la página web de la SENACYT.

**TERCERO:** Advertir que la presente Resolución admite recurso de reconsideración, que podrá ser interpuesto dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su publicación en la página web de la SENACYT, según lo establecido en el Artículo 168 de la Ley 38 de 2000, que regula el Procedimiento Administrativo General.

**CUARTO:** Esta Resolución empezará a regir a partir de su publicación.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** la Resolución Administrativa No. 191 de 31 de julio de 2017, el Texto Único de la Ley 22 de 2006 que regula la contratación pública, ordenado por la Ley 61 de 2017, la Ley 38 de 2000, y el Decreto Ejecutivo No. 40 de 10 de abril de 2018.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
**DR. VICTOR SÁNCHEZ URRUTIA**  
Secretario Nacional Encargado

